ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. ANTECEDENTES.

La Empresa Eléctrica ENDE Guaracachi S.A. constituida en julio de 1995, es una Empresa con mayor participación accionaría del Estado Boliviano, filial de ENDE corporación. Esta principalmente dedicada al rubro de la generación de energía eléctrica termoeléctrica a gas natural y diésel. Su domicilio legal se halla en la Av. Brasil y tercer anillo interno de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra – Bolivia.

ENDE Guaracachi tiene operaciones en las centrales Termoeléctricas de Guaracachi y Santa Cruz en Santa Cruz de la Sierra, Aranjuez en Sucre, Karachipampa en potosí, San Matías en la población del mismo nombre y central Moxos en Trinidad. Además opera la central hidroeléctrica de San Jacinto en Tarija y la central Solar Cobija en esa ciudad.

De acuerdo al programa de mantenimiento de esta gestión, se tiene contemplado el mantenimiento mayor de la unidad ARJ-12 de Planta Aranjuez, además según inspecciones realizadas existe daños en acople de unidad ARJ15, por lo que el mismo debe ser cambiado además de tener otro repuesto para daños que se podrían presentar en otras unidades. Por estos motivos, se deben adquirir 3 acoples flexibles entre generador y motor Jenbacher.

En base a lo expuesto y en cumplimiento al Reglamento de Adquisiciones de Bienes, construcción de obras y contratación de servicios vigente; la Empresa Eléctrica ENDE Guaracachi S.A. requiere la adquisición de 3 acoples flexibles (Reich Flexible Coupling Arcusaflex AC11 F2K.21.312) para motor GE Jenbacher Tipo J616GSC01.

2. OBJETIVO.

Suministro de 3 acoples flexibles (Reich Flexible Coupling Arcusaflex AC11 F2K.21.312) de reemplazo para Motor GE Jenbacher Engine Type J616GSC01.

3. ALCANCE DEL SUMINISTRO.

Se requiere adquirir:

Item 1.

Cantidad 3 Piezas

Reich Flexible Coupling Arcusaflex AC11 F2K.21.312

Para Reemplazo en 3 Motores GE Jenbacher Tipo J616GSC01

4. DEFINICIONES.

Partes Nuevas. Se entiende por repuestos o partes fabricadas en condición estándar, sin horas de operación o uso.

OEM. Original Equipment Manufacturer. Fabricante original del equipamiento.

Estándar del Fabricante del Motor. El fabricante del motor cuenta con los estándares, guías, recomendaciones, procesos, metodologías, tipos de materiales, tipos de recubrimientos, pinturas, procedimientos de inspección, pruebas de calidad para inspeccionar, evaluar las partes nuevas fabricadas en condición OEM.

5. ESPECIFICACIONES TECNICAS. (TECHNICAL SPECIFICATION)

Descripción **Description**	Acople Flexible Reich Flexible Coupling Arcusaflex
No. Parte **Part Number**	AC11 F2K.21.312
Cantidad **Quantity**	3 Piezas 3 Pieces
Conidiciones **Condition of Use**	Partes Nuevas sin Uso New Spare Parts
Unidad **Site Unit Tag**	Planta Aranjuez Unidad ARJ-12, Unidad ARJ-15, Stock
Motor Tipo **Motor Type**	J616GSC01
Fabricante **Manufacturer**	Reich USA
Numero Serie Motor **Engine Serial No.**	3096613,3096313

6. REQUISITOS TECNICOS ADICIONALES.

- Las partes a ser suministradas deben contar con un protocolo de control de calidad a ser suministrado por el proveedor.
- Las partes a ser suministrada deben ser aprobadas por el fabricante del motor GE Jenbacher.
- La lista de empaque debe detallar mínimamente la descripción, cantidad, numero de parte o plano de referencia, cantidad y peso de los embalajes.
- El embalaje debe las partes debe considerar las piezas frágiles, incluir protección adecuada contra humedad, protección contra golpes, pellet de madera debidamente asegurada y cerrada.

7. SECCION DEL MANUAL DE PARTES DE REFERENCIA.

Se detalla en las siguientes hojas las especificaciones del equipo y la Instrucción Técnica correspondiente.

8. EVALUACION Y CALIFICACION DE PROPUESTAS

La evaluación y calificación de las propuestas se realizará bajo el método de Menor Costo, evaluación que permite seleccionar la propuesta con el menor precio entre aquellas que hubieran cumplido los requisitos mínimos.

9. PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTACION DE PROPUESTAS

Las Propuestas deberán ser presentadas por correo electrónico a csoto@egsa.com.bo, hasta el día **03 de octubre de 2016.**

Una vez presentada la propuesta, esta no podrá ser modificada o alterada en ninguno de sus términos o condiciones, ni se podrá incluir ningún documento adicional.

No serán admitidas las ofertas presentadas después de la fecha límite fijada en la invitación.